

Montevideo, 14 de noviembre de 2018.

R.de D.N°466/2018
Acta 1022
EE2018-67-001-000890

VISTO: La necesidad de poder contar con dispositivos y software para cobranza electrónica a través de tarjetas de crédito y/o débito, y servicio de corresponsalía financiera para todo el país.

RESULTANDO: **I)** Que se confeccionó el Pliego de la Licitación Abreviada N°11/2018, cuyo objeto es el “Arrendamiento de dispositivos y software para cobranza electrónica a través de tarjetas de crédito y/o débito; y servicio de corresponsalía financiera para todo el país, para la Administración Nacional de Correos”, el cual fuera aprobado por RD N°354/2018, de fecha 21 de agosto de 2018. **II)** Que según acta de apertura N°112/2018, de fecha 26 de setiembre de 2018, se recibieron ofertas de Resonance Uruguay S.A. y de Geocom Uruguay S.A. **III)** Que se analizaron las ofertas de ambas empresas, desde el punto de vista técnico, formal y económico, en función de lo previsto en la cláusula N°10 del Pliego Particular (Factores de comparación de ofertas y adjudicación) y el Anexo IV (Planilla de Cotización). **IV)** Que se confeccionó cuadro comparativo a fojas 331 e Informe técnico según surge de fojas 348 a fojas 356, con el análisis de las ofertas. **V)** Que la empresa GEOCOM URUGUAY S.A. se encuentra ACTIVO en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

CONSIDERANDO: **I)** Que la Comisión Asesora confeccionó Acta CADEA N°140/2018 de fecha 13 de noviembre de 2018, con sugerencia de adjudicación a la empresa GEOCOM URUGUAY S.A. por ser la empresa que cotizó el menor precio comparativo total, según surge del Anexo IV (Planilla de Cotización) y según el siguiente detalle: **a)** Arrendamiento mensual de 150 dispositivos diferenciados por el tipo de conectividad: 60 dispositivos con conectividad Ethernet (precio unitario \$ 900 pesos uruguayos con impuestos incluidos) y 90 dispositivos con conectividad inalámbrica (precio unitario \$ 950 pesos uruguayos con impuestos incluidos). **b)** Servicio del soporte técnico mensual por dispositivo sin costo. **c)** Capacitación sin costo. **d)** Precio mensual por el software de conciliación de transacciones \$ 19.800 pesos uruguayos con impuestos incluidos. **e)** Precio por la integración con sistemas de la ANC por única vez \$ 25.000 pesos uruguayos con impuestos incluidos. **II)** Que, asimismo, se sugiere no adjudicar el suministro de rollos de papel para los dispositivos. **III)** Que el arrendamiento de los dispositivos, el software, el servicio de corresponsalía, de conciliación, y el servicio de soporte técnico de la solución se contratará por el plazo de un (1) año, prorrogable en forma automática por períodos de un año, hasta por tres períodos. **IV)** Que la empresa GEOCOM URUGUAY S.A. se encuentra



ACTIVO en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE). V) Que existe crédito presupuestal suficiente para hacer frente a la presente erogación por lo cual se confeccionó la Orden de Compra OC-1925-2018 a la empresa GEOCOM URUGUAY S.A. por el mes de diciembre de 2018 por el monto de \$ 184.300 (pesos uruguayos ciento ochenta y cuatro mil trescientos), con impuestos incluidos.

ATENCIÓN: A lo dispuesto por el art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el art. 747 de la Ley 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Adjudicar “Ad Referéndum” de la intervención preventiva de la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el art. 211, literal b) de la Constitución de la República, la Licitación Abreviada N°11/2018, cuyo objeto es el “Arrendamiento de dispositivos y software para cobranza electrónica a través de tarjetas de crédito y/o débito y servicio de corresponsalía financiera para todo el país”, a la empresa **GEOCOM URUGUAY S.A.** según el siguiente detalle:

a) Arrendamiento mensual de 150 dispositivos diferenciados por el tipo de conectividad: 60 dispositivos con conectividad Ethernet (precio unitario \$900 pesos uruguayos con impuestos incluidos) y 90 dispositivos con conectividad inalámbrica (precio unitario \$950 pesos uruguayos con impuestos incluidos). b) Servicio del soporte técnico mensual por dispositivo sin costo. c) Capacitación sin costo. d) Precio mensual por el software de conciliación de transacciones \$ 19.800 pesos uruguayos con impuestos incluidos. e) Precio por la integración con sistemas de la ANC por única vez \$ 25.000 pesos uruguayos con impuestos incluidos. El arrendamiento de los dispositivos, el software, el servicio de corresponsalía, de conciliación, y el servicio de soporte técnico de la solución se contratará por el plazo de un (1) año, prorrogable en forma automática por períodos de un año, hasta por tres períodos.

2) No adjudicar el suministro de rollos de papel para los dispositivos.

3) Pase a la Cra Delegada del Tribunal de Cuentas, para su intervención.

4) Cumplido, remítase a la Unidad de Licitaciones y Contratos, de la División Recursos Materiales



y Suministros, a sus efectos.


DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL


SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA